

LUZ VERDE A LA REFORMA DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Gustavo Malagón Londoño¹

Con gran satisfacción comparto con ustedes la actitud muy positiva del Gobierno Nacional en cabeza del propio Presidente de la República, con la franca colaboración del señor Ministro de la Protección Social, con quien habíamos concertado los siguientes aspectos para construir un verdadero sistema de salud: 1)

1. Lograr un aseguramiento con exclusivo objeto social.
2. Fortalecer la inspección, vigilancia y control para asegurar la calidad, la suficiencia y la oportunidad en la atención de la salud.
3. Conseguir que la red hospitalaria pública sea el centro del sistema, orientado a la calidad y la oportunidad, con los recursos económicos necesarios para su ininterrumpida actividad.
4. Lograr un plan de beneficios universal, único e integral.
5. Actualizar constantemente el conocimiento y para estimular la formación de especialistas, exonerarlos del pago de matrícula durante la época de residencia y si es posible, otorgarles una ayuda económica durante este periodo de formación.
6. Controlar la proliferación de facultades de medicina, llevando un estricto control para los programas académicos actuales.

7. Fortalecer el Instituto Nacional de Salud para garantizar su liderazgo en la investigación, en la prevención y en la producción de vacunas.
8. Garantizar el acceso y la calidad de los medicamentos, los cuales constituyen un factor fundamental para la marcha eficiente del Sistema.

Con la Federación Médica Colombiana, la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, la Asociación Médica Sindical ASMEDAS y la Asociación Nacional de Internos y Residentes (ANIR) se ha trabajado en la siguiente propuesta:

1. *En relación con el aseguramiento, que debe mantenerse, consideramos que el modelo debe ser estructuralmente reformado para que, como responsabilidad estatal cumpla con objetivos exclusivamente sociales, que permitan el goce pleno de la salud en armonía con los preceptos de equidad, universalidad y suficiencia, y con la garantía de que sus recursos deben destinarse únicamente a la atención de la salud. Para este cometido es lógica la responsabilidad pública indelegable, entendiéndolo que a su discreción el Estado puede delegar funciones administrativas y de gestión de riesgo en entidades públicas, privadas o mixtas, con exclusivo ánimo social. Cabe dentro de este propósito la voluntad de*

¹ MD. Presidente de la Academia Nacional de Medicina.

revisar de inmediato el tema de la integración vertical, que ha puesto de manifiesto innumerables inconvenientes, entre otros, el debilitamiento de los hospitales, especialmente los de carácter público, y el inadecuado uso de los recursos públicos.

- 2. El fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control juega un papel fundamental para asegurar la calidad, suficiencia y oportunidad del sistema y para garantizar con la presencia de la Superintendencia Financiera el empleo adecuado de los recursos económicos de carácter público.*
- 3. Para garantizar el cumplimiento del derecho fundamental destacamos la importancia de un plan de beneficios universal, equitativo, único e integral, sin exclusión de patologías.*
- 4. En relación con el recurso humano, piedra angular del sistema, sugerimos respetuosamente incluir programas de actualización continua del conocimiento, la eliminación de todo mecanismo de intermediación laboral y lograr la vinculación de los profesionales en los términos que define la ley.”*

La respuesta del Presidente de la República fue esperanzadora en su objetiva y clara alocución del 12 de agosto de 2011, parte de la cual se transcribe a continuación:

“ Palabras del Presidente Juan Manuel Santos tras la reunión con los directivos del sector de la Medicina

Bogotá, 12 ago (SIG). *“Quiero anunciarles algo muy importante para el país, muy importante para la salud de los colombianos.*

El señor Ministro de la Protección Social, Mauricio Santamaría, y la señora Viceministra (de Salud, Beatriz Londoño), su equipo de trabajo, se han venido reuniendo con estas asociaciones, con los representantes más idóneos de todo lo que tiene que ver con la Medicina en el país, para buscar una

salida y una corrección a todos estos problemas que hemos venido enfrentando con el sistema de salud en Colombia.

Después de varias reuniones se llegó a un acuerdo, a un acuerdo que creo que es muy importante, porque creo que encontramos la salida, encontramos una ruta crítica para llegar a un sistema que efectivamente les resuelva en temas básicos el problema de salud a los colombianos.

¿Y por qué digo esto? Porque se abordó esta discusión con unos principios, unos principios que siempre son muy importantes cuando uno quiere un objetivo.

Yo he dicho muchas veces que cuando uno está confundido o perdido, uno tiene que agarrarse de los principios y los valores para encontrar el rumbo. Y creo que esto fue lo que imperó en esta discusión.

Y un principio básico hoy es el que dice que la salud no puede ser un negocio y no se puede enfocar como un negocio; la salud es un servicio social y es un derecho que tienen los colombianos.

Y con ese principio hay que actuar y hay que encontrar esas soluciones. Y ese principio imperó en estas discusiones.

Otro principio, que los recursos de la salud son sagrados, que no hay inversión más sensible que aquella que se hace para mejorarle la salud a los colombianos. Y por eso el uso eficiente de esos recursos tiene que ser otro principio básico en cualquier solución.

Colombia es el país de América Latina que como porcentaje del PIB gasta más, o invierte más –dependiendo de cómo lo haga uno, en gasto o en inversión–, invierte más en salud como proporción del Producto Interno Bruto. Cinco y medio por ciento

del Producto Interno Bruto colombiano va y solamente del sector público; si le sumamos el sector privado llega de cerca al 7.8. La parte pública es la más alta de América Latina.

Pero esos recursos no tienen el efecto que deberían tener. Nosotros con esos recursos deberíamos tener el mejor sistema de salud de América Latina e infortunadamente no lo tenemos.

Por eso esta discusión, con esos principios y con una necesidad palpable, y es la de rescatar, no permitir que los hospitales públicos sigan deteriorándose. Los hospitales públicos prestan un servicio social inmenso y por eso hay que rescatarlos, fortalecerlos, mantenerlos siempre bajo el principio del uso eficiente de los recursos.

Y ahí se llegó a un acuerdo, que el señor Presidente de la Academia Nacional de Medicina, el doctor Gustavo Malagón, va a hacer en un pronunciamiento, detallando los acuerdos.

Yo simplemente quiero resaltar uno muy importante: En este acuerdo se decidió que vamos a tener un plan de beneficios universal, un plan de beneficios equitativo, único e integral que no va a excluir ninguna patología, es decir, que no va a excluir ninguna enfermedad.

¿Qué quiere decir esto en el fondo? Que todos los colombianos van a poder ser atendidos por cualquier enfermedad. El sistema que impera hoy no permite que los colombianos con cierto tipo de enfermedad sean atendidos. Y lo que esto va a significar es que todos los colombianos van a ser atendidos, no importa qué enfermedad tengan.

Y va a haber algo muy importante: un principio de autorregulación. Y darles a los médicos una responsabilidad grande, porque ellos tienen una responsabilidad grande. Por eso se les da, se les

garantiza su autonomía. Pero también se les da la naturalidad de ser ellos mismos los autorreguladores.

Ese es un sistema que funciona con mucha más eficacia en muchas partes del mundo. También se va a reformar todo el régimen de la seguridad en la salud, en las EPS. Ahí la vigilancia sobre las EPS en buena parte se transfiere a la Superintendencia Financiera, porque tiene que vigilar cómo es que utilizan los recursos como entidades que manejan el riesgo.

Y la Superintendencia de Salud se va a dedicar exclusivamente a vigilar que se cumplan los indicadores de eficiencia en el sistema de salud, para que la salud de los colombianos mejore cada vez más.

Es un acuerdo que también tiene un componente de mejoramiento continuo de una profesión que es de las profesiones más lindas que hay en el mundo, que es la Medicina, pero que infortunadamente, como ha sucedido con otras profesiones, hemos visto una serie de entidades que están ingresando a entregar títulos sin la debida preparación, y hay casi una unanimidad en que se ha venido deteriorando la calidad de la Medicina y necesitamos recuperarla.

Colombia tenía y tiene un gran activo ahí. Los extranjeros admiran la calidad de la Medicina colombiana. Es un activo que tenemos que preservar a toda costa, y en este acuerdo existe también ese componente.

Pero yo quería que fuera el propio doctor Malagón quien nos informara en detalle el acuerdo a que se ha llegado. Y después el Ministro Santamaría va a explicarles cómo se va a poner en marcha este acuerdo”.

Cabe esperar con optimismo que se cumpla todo lo propuesto para el tan esperado mejoramiento de nuestro Sistema General de Seguridad Social en Salud.